



Córdoba, 20 de octubre de 2009

VISTA:

La nota elevada por el Dr. Alejandro Jacobo por la cual solicita autorización y licencia para asistir al IX Arnoldshain Seminar International, a realizarse en Montevideo-Punta del Este, Uruguay, que tendrá lugar los días 5 al 9 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que es de sumo interés para esta Facultad la participación de docentes en eventos académicos;

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones de Departamento e Instituto de Economía y Finanzas;

Que el Dr. Jacobo detenta un cargo de Profesor Adjunto DE – Cod. 109-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Dr. ALEJANDRO JACOBO (Legajo N° 32.186) a viajar en comisión a la ciudad de Montevideo-Punta del Este, Uruguay para asistir al IX Arnoldshain Seminar International, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00, del 5 al 9 de octubre de 2009.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 757/2009

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS